MUNICIPIO DE TULUÁ	APROBACIÓN DE PÓLIZAS		Código: F-220-02	SIGI
	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 23 de mayo de 2017	Página 1 de 1	

RESOLUCION No 220-059-2-009

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE TULUA, en uso de las facultades conferidas por el Manual de Contratación Vigente

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Tuluá realizó contrato interadministrativo No.260.20.1-008-2026 del 31 de enero de 2026 con el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ E.I.C.E con NIT No. 900.061.680-4

Que la secretaría responsable de dicho proceso contractual es el Departamento Administrativo de Planeación

Que el objeto del contrato interadministrativo No.260.20.1-008-2026 del 31 de enero de 2026 es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE RECURSOS PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES PARA EL USO DOTACIONAL AL INTERIOR DEL COLISEO DE FERIAS MANUEL VICTORIA ROJAS.MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA".

Que el valor total del contrato interadministrativo No.260.20.1-008-2026 del 31 de enero de 2026 es de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000) AU e IVA INCLUIDO.

Que el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ E.I.C.E con NIT No. 900.061.680-4, representada legalmente por el señor JULIAN ANDRES RESTREPO TABORDA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.259.555 de Tuluá, constituyó póliza de Cumplimiento y Responsabilidad Civil a favor del Municipio de Tuluá, con la compañía Seguros Mundial Nit.860.037.013-6.

PÓLIZA NUMERO:	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
52-44-101019252	$300.000.000,00	D	M	A	D	M	A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$50.000.000,00	31	1	2026	30	10	2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$100.000.000,00	31	1	2026	30	6	2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$150.000.000,00	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS					
52-40-101010907	$25.000.000,00	D	M	A	D	M	A
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$25.000.000,00	31	1	2026	30	6	2026
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$25.000.000,00	31	1	2026	30	6	2026
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$25.000.000,00	31	1	2026	30	6	2026

RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: Aprobar las pólizas de seguro de Cumplimiento No. 52-44-101019252 anexo 0 y Responsabilidad Civil No.52-40-101010907, constituidas por la la empresa INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ E.I.C.E con NIT No. 900.061.680-4, representada legalmente por el señor JULIAN ANDRES RESTREPO TABORDA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.259.555 de Tuluá.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Fecha de Aprobación		
D	M	A
17	2	2026

GUSTAVO ADOLFO HURTADO CANDAMIL
Jefe Oficina Asesora Jurídica

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TULUA	AGENCIA TULUA	52	52-44-101019252	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2026	31	01	2026	00:00	30	06	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA	NIT: 900.061.680-4

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 26 NRO. 24 - 08		TULUA, VALLE	2261285

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE TULUA	NIT: 891.900.272-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CR 25 CL 25 ESQUINA		TULUA, VALLE	2339300

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.260.20.1-046-2026 CUYO OBJETO ES:
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE RECURSOS PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES PARA EL USO DOTACION AL INTERIOR DEL COLISEO DE FERIAS MANUEL VICTORIA RUEDA, MUNICIPIO DE TULUA, VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/01/2026	30/10/2026	$50,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/01/2026	30/06/2029	$100,000,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$150,000,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL RIESGO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***5,645,205.00	$ ******20,000.00	$ ***1,076,389.00	$ *********6,741,594.00	$ ******300,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ESMIP SEGUROS LTDA	184481	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 26 NO. 26-63 - TELEFONO: 2247827 - TULUA

52-44-101019252

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VISADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TULUA	AGENCIA TULUA	52	52-40-101010907	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2026	31	01	2026	00:00	30	06	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA	NIT: 900.061.680-4

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 26 NRO. 24 - 08		TULUA, VALLE	2261285

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TULUA		NIT: 891.900.272-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CR 25 CL 25 ESQUINA		TULUA, VALLE	2339300

BENEFICIARIO: 891900272 - MUNICIPIO DE TULUA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.260.20.1-068-2026 CUYO OBJETO ES: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE RECURSOS PARA LA REALIZAR LAS ADECUACIONES PARA EL USO DOTACIONAL AL INTERIOR DEL COLISEO DE FERIASMANUEL VICTORIA ROJAS, MUNICIPIO DE TULUA, VALLE DEL CAUCA.
ASEGURADO/BENEFICTARIO:EL MUNICIPIO DE TULUA Y EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E - INFITULUA E.I.C.E
BENEFICIARIOS:TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2026	30/06/2026	$25,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2026	30/06/2026	$25,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2026	30/06/2026	$25,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******41,095.00	$ *******3,000.00	$ ******8,378.00	$ **********52,474.00	$ *******25,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
EDMIP EXPOSOS LTDA	184481	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO. 26-53 - TELEFONO: 2247827 - TULUA

52-40-101010907

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TULUA	AGENCIA TULUA	52	52-40-101010907	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2026	31	01	2026	00:00	30	06	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA		NIT: 900.061.680-4	
DIRECCION: CR 26 NRO. 24 - 08	CIUDAD: TULUA, VALLE	TELEFONO:	2261285

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE TULUA		NIT: 891.900.272-1	
DIRECCIÓN: CR 25 CL 25 ESQUINA	CIUDAD: TULUA, VALLE	TELEFONO:	2339300

BENEFICIARIO: 891900272 - MUNICIPIO DE TULUA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2026	30/06/2026	$25,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2026	30/06/2026	$25,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2026	30/06/2026	$25,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO. 26-63 - TELEFONO: 2247827 - TULUA

52-40-101010907

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF184481A